

Revisión D.S. 129/02 MTT

Norma de Emisión de Ruidos para Buses de Locomoción
Colectiva Urbana y Rural

Reunión de Comité Operativo N° 3

Hugo Lobos
Jefe Sección Ruido
Departamento Ruido, Lumínica y Olores
División de Calidad del Aire



22 de enero de 2025

Ampliación de Plazo para Elaboración de Anteproyecto



➤ Hasta el **18 de abril** del 2025.

AMPLÍA PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO N°129, DE 2002, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, QUE "ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS PARA BUSES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA URBANA Y RURAL".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00148/2025

Santiago, 09/ 01/ 2025

VISTOS:

Lo dispuesto, en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 12 inciso primero, 15 y 41 inciso segundo, del D.S. N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión; en la Resolución Exenta N° 1.486, del 29 de diciembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que da inicio al proceso de revisión del Decreto Supremo N°129, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que "Establece Norma de Emisión de ruidos para buses de locomoción colectiva urbana y rural"; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1.486, del 29 de diciembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se dio inicio al proceso de revisión del Decreto Supremo N°129, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que "Establece Norma de Emisión de ruidos para buses de locomoción colectiva urbana y rural". La referida resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de enero de 2024.





Integrantes Comité Operativo Ampliado

1. RBU Santiago S.A.
2. Buses Metropolitana S.A
3. Buses Vule S.A.
4. Metropol Chile
5. Voy Santiago SpA.
6. Epysa Buses Ltda.
7. Grupo Cabal
8. Comercial Kaufmann S.A.
9. Superpolo S.A.S.
10. SUBUS
11. Sociedad Chilena de Acústica
12. Colegio de Ingenieros Acústicos

➤ *Resolución que conforma Comité Operativo Ampliado en proceso de elaboración.*





Objetivo de revisión – DS129/02 MTT

- 1. Ajustar las exigencias** en los límites de niveles de emisión de ruido, sin generar nuevos costos – ***Normativo.***
- 2. Mejorar el control de los buses de locomoción colectiva en operación – Normativo.**
- 3. Mejorar técnicamente** la verificación de la norma para la certificación en el 3CV y revisión en PRT – ***Protocolos de Medición.***



Diseño regulatorio – DS129/02 MTT

**Proceso de Homologación en el 3CV del MTT
Certificación nuevos modelos de buses**



**Ensayo
Dinámico**



**Ensayo
Estacionario**

**Control buses en operación
PRT y vía pública**

Ensayo Estacionario




Límites de ruido: Certificación 3CV y operación

Tipo de bus	Tipo de Ensayo	Posición	BUSES EN OPERACIÓN			NUEVOS MODELOS
			Artículo 3° L _{máxf} dBA Antes del 9/10/2003	Artículo 4° L _{máxf} dBA Desde 9/10/2003 al 8/10/2006	Artículo 5° L _{máxf} dBA Desde 9/10/2006	Artículo 5° bis L _{máxf} dBA
Liviano	Estacionario	Escape	100	95	92	89
		Motor	N/A	98	95	94
		Interior	N/A	88	85	82
	Dinámico	Exterior	N/A	82	79	78
		Interior	N/A	82	79	79
Medianos y pesados	Estacionario	Escape	100	95	92	91
		Motor	N/A	98	95	94
		Interior	N/A	88	85	82
	Dinámico	Exterior	N/A	84	81	80
		Interior	N/A	84	81	81

El límite a cumplir dependerá de la fecha de inscripción del bus en el **Registro Nacional de Vehículos Motorizados**



Propuesta de Modificación de Límites de Emisión de Ruido para Ensayo Estacionario

1. Nuevos modelos de buses:
 - **Interior** buses livianos
 - **Interior** y **motor** para buses medianos y pesados
 2. Buses en operación inscritos en el RNVM:
 - Para sistema RED desde el año 2018: **Interior y Motor**
 - Para el resto de buses desde el año 2019: **Interior** y **Escape**
 3. Ensayo estacionario **No aplica a buses eléctricos**
- 

Propuesta de ajuste de límites de ruido – DS 129/02 del MTT

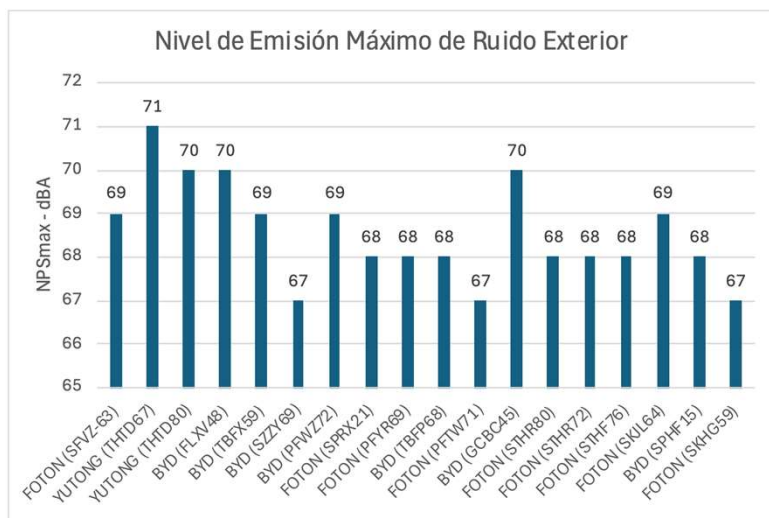
Tipo de bus	Tipo de Ensayo	Posición	Propuesta NUEVOS MODELOS Lmáx dBA	Propuesta BUSES EN OPERACIÓN Lmáxf dBA <i>RNVM desde el 6/04/2018 o 8/04/2019</i>
Liviano	Estacionario	Escape	89	89 (- 3 dBA)
		Motor	94	95
		Interior	80 (-2 dBA)	82 (- 3dBA)
Medianos y pesados	Estacionario	Escape	91	92
		Motor	93 (-1 dBA)	94 (-1 dBA)
		Interior	77 (-5 dBA)	82 (-3 dBA)

- **Con esta propuesta No se evidencian futuros incumplimientos**

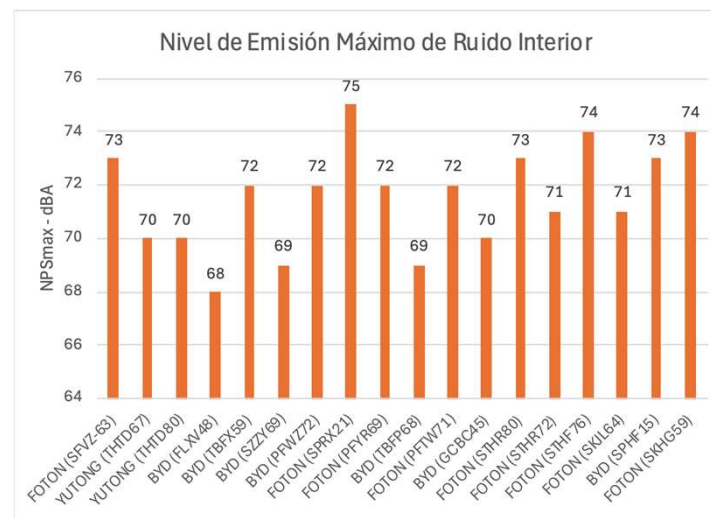


Medición **Buses Eléctricos (18)** - **Ensayo Dinámico** – Art. 5° bis

Límite de emisión exterior: 80 dBA



Límite de emisión interior: 81 dBA



Propuesta para Mejorar el Control de los Buses de Locomoción Colectiva en Operación

Se evidencia que se debe mejorar el control de las emisiones de ruido para buses en operación:

- Se han realizado visitas para capacitación técnica en Plantas de Revisión Técnica.
- La mitad de los registros disponibles en las Plantas de Revisión Técnicas muestran anomalías en su valor o no tienen datos.



Propuesta de nuevas instancias de control

Artículo xx. Control para buses de locomoción colectiva en Operación. El control de los límites señalados en el artículo x se realizarán durante las revisiones técnicas periódicas, y se **podrán** realizar en las fiscalizaciones y/o controles de rutina que se realicen:

- a) en la vía pública
- b) en los terminales de buses
- c) en los programas de fiscalización que defina el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

La constatación de los niveles de emisión de ruido para ensayo estacionario se realizará de acuerdo a los protocolos que dicte la Superintendencia del Medio Ambiente según el artículo 7 de la presente norma. **Los procedimientos de medición de niveles de emisión de ruido deberán considerar los distintos escenarios indicados en los literales a), b) y c) del presente artículo.**





<https://ruido.mma.gob.cl/>

